



RESUMEN EJECUTIVO

PROGRAMACION DE OPERACIONES ANUAL GESTION 2025

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

La Programación de Operaciones Anual de la Unidad de Auditoría Interna (UAI) de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes – ATT, correspondiente a la gestión 2025, fue elaborado considerando, el “Procedimiento para la Formulación y Control de la Planificación Estratégica y la Programación de Operaciones Anual de las Unidades de Auditoría Interna”, aprobado mediante Resolución N° CGE/152/2017 de 29 de diciembre de 2017.

El periodo de la Programación de Operaciones Anual abarca las actividades a ser realizadas por la Unidad de Auditoría Interna del 02 de enero al 31 de diciembre de 2025.

De acuerdo con las actividades que el artículo 15 de la Ley N° 1178 le asigna a la Unidad de Auditoría Interna y considerando las acciones estratégicas determinadas, se establecen las siguientes acciones de corto plazo:

- a) Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros
 - Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes gestión 2024.
 - Auditoría de Confiabilidad de los Registros Presupuestarios de Recursos y Gastos de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes gestión 2025 (primer semestre).
- b) Auditoría Operacional
 - Auditoría Operacional al Proceso de Verificación de Estándares de Calidad de Servicios Aeroportuarios, en Aeropuertos del Estado Plurinacional gestión 2024.
- c) Auditoría de Cumplimiento
 - Auditoría de Cumplimiento al Procedimiento Específico para el Control y Conciliación de los Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de cada Servidor Público, gestión 2024.
- d) Seguimientos a la implantación de las recomendaciones
 - Ocho seguimientos
- e) Otras actividades
 - Relevamiento de Información referente al Cumplimiento del Procedimiento sobre la Labor del Comité de Seguimiento de Control Interno de la ATT y la Resolución N°CGE/112/2022.

La Paz, septiembre de 2024

